



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2019-00207, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra EDILMO PIAMBA BOLAÑOS, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$649.911
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$70.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$70.000
TOTAL:	\$789.911

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE (\$789.911) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO